



Ayuntamiento de Móstoles

## DECRETO DE ALCALDÍA

1592/25

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos en el que se incluye:

- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe de Control Permanente emitido por la Intervención Municipal.

Considerando que el detalle de la modificación de crédito que se propone es la siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PG	CÓDIGO DEL PG	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GASTOS PREVISTOS	INGRESOS AFECTADOS PREVISTOS	TIPO DE INGRESO AFECTADO	AGENTE FINANCIADOR	CF	DRN ACUM.	DRN ACUM.	DFA +	DFA -	CI pendientes de realizar a 31/12	REMANENTES DE CRÉDITO INCORPORAR	RTGG	DFA +	CI	
DOTACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA AFRONTAR COSTES DE GESTIÓN Y COSTES DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS	2430151201	30/1512/60000	366.355,00	366.355,00	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO AOS19,2	LI HOGARES, SOCIEDAD COOPERATIVA	1,00	0,00	366.355,00	366.355,00	0,00	0,00	366.355,00	0,00	366.355,00	0,00	
PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA CONEXIÓN VA-30 DE COMERA	2430151204	30/1512/60900	50.000,00	50.000,00	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO AOS19,2	LI HOGARES, SOCIEDAD COOPERATIVA	1,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	
PROYECTO DE EXPROPIACIÓN CALLE SIMÓN HERNÁNDEZ A CARRETERA DE FUENLABRADA	2430151205	30/1512/60900	27.127,00	27.127,00	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO AOS19,2	LI HOGARES, SOCIEDAD COOPERATIVA	1,00	0,00	27.127,00	27.127,00	0,00	0,00	27.127,00	0,00	27.127,00	0,00	
PROYECTO DE EXPROPIACIÓN CALLE SIMÓN HERNÁNDEZ A CARRETERA DE FUENLABRADA	2430151206	30/1512/60900	136.000,00	136.000,00	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO AOS19,2	LI HOGARES, SOCIEDAD COOPERATIVA	1,00	0,00	136.000,00	136.000,00	0,00	0,00	136.000,00	0,00	136.000,00	0,00	
ACUERDO MARCO DESMANTELAMIENTO DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "LAS SABINAS"	2440922801	40/9228/61001	150.000,00	150.000,00	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO AOS19,2	LI HOGARES, SOCIEDAD COOPERATIVA	1,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	
INSTALACIÓN ASCENSOR EN JUNTA DE DISTRITO 5 PARQUE COMBRA	2440922809	40/9228/61202	70.000,00	70.000,00	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO AOS19,2	LI HOGARES, SOCIEDAD COOPERATIVA	1,00	0,00	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	
REHABILITACIÓN EN LA SEDE DE POLICÍA LOCAL	2421132109	21/1321/63200	43.047,00	43.047,00	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO AOS19,2	LI HOGARES, SOCIEDAD COOPERATIVA	1,00	0,00	43.047,00	43.047,00	0,00	0,00	43.047,00	0,00	43.047,00	0,00	
ARREGLO TEJADO PARKING	2411135104	21/1351/63200	50.000,00	50.000,00	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO AOS19,2	LI HOGARES, SOCIEDAD COOPERATIVA	1,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	
INSTALACIÓN DE BANCOS EN VÍAS, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ESPACIOS VERDES PÚBLICOS	2441171101	41/1711/61902	241.549,09	241.549,09	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO AOS19,2	LI HOGARES, SOCIEDAD COOPERATIVA	1,00	0,00	241.549,09	241.549,09	0,00	0,00	241.549,09	0,00	241.549,09	0,00	
MEJORA DEL AJARDINAMIENTO DE VARIAS ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	2441171104	41/1711/61900	116.667,00	116.667,00	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO AOS19,2	LI HOGARES, SOCIEDAD COOPERATIVA	1,00	0,00	116.667,00	116.667,00	0,00	0,00	116.667,00	0,00	116.667,00	0,00	
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS Y SITUACIONES DE EXCEPCIONALIDAD PROVOCADAS POR DIVERSOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS	2433920201	33/9202/61900	1.122.953,16	1.066.805,16	P.I.R.	COMUNIDAD DE MADRID	0,95	0,00	1.066.805,16	1.066.805,16	0,00	0,00	1.066.805,16	0,00	1.066.805,16	0,00	
												TOTAL	0,00	2.317.550,25	0,00	1.190.745,09	1.066.805,16

Visto lo anterior y considerando que de conformidad con lo previsto en la Base 20 de las Bases de Ejecución del Presupuesto el órgano competente es el Alcalde, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito (2025-08) en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito por un total de 2.317.550,25 euros.

**SEGUNDO.-** Remitir a las unidades interesadas.

En Móstoles, a 3 de junio de 2025

EL ALCALDE

Manuel Bautista Monjón

Doy Fe

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE

APOYO A LA J.G.L.

Emilio J. de Galdo Casado



Ayuntamiento de Móstoles

1591/25

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos en el que se incluye:

- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe de Control Permanente emitido por la Intervención Municipal.

Considerando que el detalle de la modificación de crédito que se propone es la siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PG	CÓDIGO DEL PG	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GASTOS PREVISTOS	INGRESOS AFECTADOS PREVISTOS	TIPO DE INGRESO AFECTADO	AGENTE FINANCIADOR	CF	OBEN ACUM.	DRN ACUM.	DFA +	DFA -	CI pendientes de realizar a 31/12	REMANENTES DE CRÉDITO INCORPORAR	FUENTES DE FINANCIACIÓN			
														RTGG	DFA+	CI	
REDACCIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN ACCESIBILIDAD DE LA NUEVA CALLE ADO-18 (C/MIGUEL ANGEL)	2230151203	30/1512/69916	18.150,00	18.150,00	VENTA DE SOLARES	HERACUM PROMOCIONES MADRID, S.L.	1,00	0,00	18.150,00	18.150,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00	18.150,00	0,00	
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PINARES LLANOS	2230151213	30/1512/61900	74.899,00	74.899,00	VENTA DE SOLARES	HERACUM PROMOCIONES MADRID, S.L.	1,00	0,00	74.899,00	74.899,00	0,00	0,00	74.899,00	0,00	74.899,00	0,00	
REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE RECONEXIÓN DE LAS ACOMETIDAS "LAS NIEVES" AL ARROYO QUITAPESARES, NO INCLUIDO EN EL PLAN PLANO	2430151203	30/1512/61900	21.651,00	21.651,00	VENTA DE SOLARES	HERACUM PROMOCIONES MADRID, S.L.	1,00	0,00	21.651,00	21.651,00	0,00	0,00	21.651,00	0,00	21.651,00	0,00	
ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CENTRO EDUCATIVO	2440324404	40/3244/63500	10.000,00	10.000,00	VENTA DE SOLARES	HERACUM PROMOCIONES MADRID, S.L.	1,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	
ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL	2440927802	40/9228/63203	200.000,00	200.000,00	VENTA DE SOLARES	HERACUM PROMOCIONES MADRID, S.L.	1,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	
MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DE LOS CAMPOS IBER CASCAS	244092807	40/9228/63202	60.000,00	60.000,00	VENTA DE SOLARES	HERACUM PROMOCIONES MADRID, S.L.	1,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	
OBRA DE JUEVOS VESTUARIOS Y SUSTITUCIÓN DE TARTÁN DE LA PISTA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO ANDRÉS TORREJÓN	244092811	40/9228/63202	364.000,00	364.000,00	VENTA DE SOLARES	HERACUM PROMOCIONES MADRID, S.L.	1,00	0,00	364.000,00	364.000,00	0,00	0,00	364.000,00	0,00	364.000,00	0,00	
MEJORA Y AJARDINAMIENTO DEL PARQUE NELSON MANDELA VÍA PECUARIA DE VÍA LÁCTEA Y ZONA FORESTAL DE LA REGUERA	2441171103	41/1711/61900	211.112,00	211.112,00	VENTA DE SOLARES	HERACUM PROMOCIONES MADRID, S.L.	1,00	0,00	211.112,00	211.112,00	0,00	0,00	211.112,00	0,00	211.112,00	0,00	
REDACCIÓN DE PROYECTOS, ENCARGOS ALIMS (I)	2430150101	30/1501/61961	450.000,00	250.000,00	VENTA DE SOLARES	HERACUM PROMOCIONES MADRID, S.L.	0,56	339.478,66	250.000,00	61.400,74	0,00	0,00	61.400,74	0,00	61.400,74	0,00	
REDACCIÓN DE PROYECTOS, ENCARGOS ALIMS (II)	2430150101	30/1501/61961	450.000,00	200.000,00	VENTA DE SOLARES	TALLERES LOS TRES HERMANOS, S.A.	0,44	339.478,66	200.000,00	49.120,60	0,00	0,00	49.120,60	0,00	49.120,60	0,00	
CONVENIO ACUERDO TRANSACCIONAL HERMANOS FERNÁNDEZ BARBUDO EDIFICIO DE LA MUJER	2430151202	30/1512/60001	26.800,00	26.800,00	VENTA DE SOLARES	TALLERES LOS TRES HERMANOS, S.A.	1,00	0,00	26.800,00	26.800,00	0,00	0,00	26.800,00	0,00	26.800,00	0,00	
TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS SERVICIOS SOCIALES, SUBPROYECTO S33: AYUDAS A CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ELL PARA MEJORA TECNOLÓGICA", FONDOS MRM	2345231111	45/2311/62600	308.781,36	285.000,00	FONDOS NEXT GENERATION	COMUNIDAD DE MADRID	0,92	137.025,93	285.000,00	158.527,37	0,00	0,00	158.527,37	0,00	158.527,37	0,00	
INVERSIÓN I PLAN DE APOYO A CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍA, PROYECTO M31, SUBPROYECTO S23, FONDOS MRM	2348231603	48/2316/63300	31.500,00	31.500,00	FONDOS NEXT GENERATION	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	4.452,00	31.500,00	26.648,00	0,00	0,00	26.648,00	0,00	26.648,00	0,00	
INVERSIÓN I PLAN DE APOYO A CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN DESINSTITUCIONALIZACIÓN EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍA, PROYECTO M31, SUBPROYECTO S23, FONDOS MRM	2348231603	48/2316/62600	8.355,02	8.355,02	FONDOS NEXT GENERATION	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	2.473,34	8.355,02	5.881,68	0,00	0,00	5.881,68	0,00	5.881,68	0,00	
INVERSIÓN I PLAN DE APOYO A CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN DESINSTITUCIONALIZACIÓN EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍA, PROYECTO M31, SUBPROYECTO S23, FONDOS MRM	2348231603	48/2316/62500	1.500,00	1.500,00	FONDOS NEXT GENERATION	COMUNIDAD DE MADRID	1,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	
												TOTAL	0,00	1.289.510,39	0,00	1.289.690,39	0,00

Visto lo anterior y considerando que de conformidad con lo previsto en la Base 20 de las Bases de Ejecución del Presupuesto el órgano competente es el Alcalde, **RESUELVO:****PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito (2025-09) en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito por un total de 1.289.510,39 euros.**SEGUNDO.-** Remitir a las unidades interesadas.

En Móstoles, a 3 de junio de 2025

EL ALCALDE

Manuel Bautista Monjón

Doy fe  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE  
APOYO A LA J.G.L.  
Emilio J. de Galdo Casado



## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gasto, o referentes a altas y bajas de créditos de personal en el que se incluye:

- Solicitud/es de modificación de crédito por parte de la/las Concejalía/as afectadas.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos
- Retención de Crédito para transferencias y bajas.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe emitido por la Intervención Municipal.

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone, que es la siguiente:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS</b>		<b>PROYECTO DE GASTO</b> <i>[rellenar solo si se trata de un gasto que esté dentro de un proyecto de gasto (inversiones o gasto con financiación afectada) existente o que haya que dar de alta]</i>		<b>AUMENTOS Y BAJAS EN CRÉDITOS</b>	
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>BAJA</b>
66/9256/11000	J.D. 6. Retribuciones básicas			16.742 €	
66/9256/11001	J.D. 6. Retribuciones complementarias			26.605 €	
66/9256/16000	J.D. 6. Seguridad Social			14.295 €	
10/9312/12004	Fiscalización Sueldos del Grupo C2				16.742 €
10/9312/12101	Fiscalización Complemento específico				26.605 €
10/9312/16000	Fiscalización Seguridad Social				14.295 €
<b>TOTAL</b>				<b>57.642 €</b>	<b>57.642 €</b>

Siendo, de acuerdo con la base 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente el Sr. Alcalde



Se RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (2025-10) en la modalidad de transferencia de créditos por importe de 57.642,00 euros.

**SEGUNDO.-** Remitir a las unidades interesadas

En Móstoles, a 19 de junio de 2025.

El Alcalde

Manuel Bautista Monjón

Doy Fe “El Titular del Órgano de apoyo a la  
J.G.L. accidental (Por nombramiento  
accidental, en virtud de Resolución de la D.G.  
de Reequilibrio Territorial de 13 de junio de  
2025”.



Ayuntamiento de Móstoles

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos en el que se incluye:

- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe de Control Permanente emitido por la Intervención Municipal.

Considerando que el detalle de la modificación de crédito que se propone es la siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			EXP.	F A S E	PROYECTO DE GASTO		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ORG	PROG	ECON			CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
40	3244	63204	2/2024000001490	D	2440324401	PLAN ESTRÁTÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES	ACTUACIONES EN MUROS DE CONTENCIÓN EN BANCALES) EXP. C002/CON/2024-086 AUTORIZADO ACUERDO 4/467 JGL 25/06/2024 DISPUESTO ACUERDO 10/847 JGL 29/10/2024	206.051,41
40	3244	63204	2/2024000001493	D	2440324401	PLAN ESTRÁTÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES	ACTUACIONES EN MUROS DE CONTENCIÓN EN BANCALES) EXP. C002/CON/2024-086 AUTORIZADO ACUERDO 4/467 JGL 25/06/2024 DISPUESTO ACUERDO 11/848 JGL 29/10/2024	211.356,61
40	3244	63204	2/2024000001492	D	2440324401	PLAN ESTRÁTÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES	ACTUACIONES EN MUROS DE CONTENCIÓN EN BANCALES) EXP. C002/CON/2024-086 AUTORIZADO ACUERDO 4/467 JGL 25/06/2024 DISPUESTO ACUERDO 11/777 JGL 08/10/2024	288.864,95
40	3244	63204	2/2024000001491	D	2440324401	PLAN ESTRÁTÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES	ACTUACIONES EN MUROS DE CONTENCIÓN EN BANCALES) EXP. C002/CON/2024-086 AUTORIZADO ACUERDO 4/467 JGL 25/06/2024 DISPUESTO ACUERDO 10/776 JGL 08/10/2024	342.574,24
40	3244	63204	2/2024000001489	D	2440324401	PLAN ESTRÁTÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES	MUROS, GRADAS Y PISTA DEPORTIVA) EXP. C002/CON/2024-086 AUTORIZADO ACUERDO 4/467 JGL 25/06/2024 DISPUESTO ACUERDO 9/775 JGL 08/10/2024	456.902,72
33	9202	62401	2/2024000001032	D	2433920202	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. ELEMENTOS DE TRANSPORTE, VEHÍCULO DE TRANSPORTE	FRA. C1/C120250434 A NOMBRE DE BAYSAN QUALITY PRO, S.L.	55.720,50
							Total	1.561.470,43



**Ayuntamiento de Móstoles**

Visto lo anterior y considerando que de conformidad con lo previsto en la Base 20 de las Bases de Ejecución del Presupuesto el órgano competente es el Alcalde, **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito (2025-12) en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito por un total de 1.561.470,43 euros.

**SEGUNDO.-** Remitir a las unidades interesadas.

En Móstoles, a 19 de junio de 2025

El Alcalde

Manuel Bautista Monjón

Doy Fe “El Titular del Órgano de apoyo a la  
J.G.L. accidental (Por nombramiento  
accidental, en virtud de Resolución de la D.G.  
de Reequilibrio Territorial de 13 de junio de  
2025”.

## SECRETARÍA GENERAL

LLG

**PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ**, Secretario General del Excmo. e Iltmo. Ayuntamiento de Móstoles (Madrid).

**CERTIFICA:** Que en la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Corporación Pleno, el día 25 de junio de 2025 se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“4/ 133.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO (EXpte. H004/DGP/2025-13).**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Director General de Presupuestos y Contabilidad, accidental y elevada al Pleno por el Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, del siguiente contenido literal:

*“Tramitado el expediente de referencia, el funcionario que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 240 y 241 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05).*

**Expediente** H004/DGP/2025-13  
**Asunto:** MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO  
**Interesado:** Expediente iniciado de oficio por el Órgano Gestión Presupuestaria y Contabilidad.  
**Procedimiento:** Ordinario

*Examinado el procedimiento iniciado por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad que tiene por objeto realizar una modificación de crédito,*

*Se han apreciado los Hechos que figuran a continuación:*

**Primero.**— Vistas las solicitudes de diversas Concejalías para la tramitación de una modificación de crédito en modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito como consecuencia de mayores gastos en los que se pretende incurrir en este ejercicio presupuestario para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente.

**Segundo.**— Con fecha 20 de junio de 2025 se emite Providencia de inicio del Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos

**Tercero.**— Con fecha 23 de junio de 2025 se emite Informe-Propuesta del Director General de Presupuestos y Contabilidad.

**Cuarto.**— Con fecha 23 de junio de 2025 se emite Informe del Interventor valorando favorablemente la propuesta.

PLENO 25/06/25 Acuerdo nº 4/133  
1/12

CSV : GEN-17c7-1985-1bea-39d1-c4b3-c229-96f0-e247

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 09/07/2025 11:26 | NOTAS : F



*La Valoración Jurídica de los hechos expuestos es la siguiente:*

**Primero.-** *El artículo 177.1 del TRLRHL dispone que "cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo."*

**Segundo.-** *En el presente expediente se da el supuesto previsto para la aprobación de una modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito constando en las solicitudes de las Concejalías respectivas la justificación de los requisitos mencionados en el punto anterior.*

**Tercero.-** *El detalle de las aplicaciones presupuestarias y los importes del crédito extraordinario y suplemento de crédito es el siguiente:*

Concejalía	Aplicación presupuestaria	Denominación	Proyecto de gasto	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios
CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, MAYORES Y BIENESTAR SOCIAL	45-2311-22799	Servicios sociales generales Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		32.689,00	
CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, MAYORES Y BIENESTAR SOCIAL	45-2311-62600	Servicios sociales generales. Equipos para procesos de información	2345231111	36.068,64	
CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, MAYORES Y BIENESTAR SOCIAL	45-2311-22720	Servicios sociales generales Servicio transporte adaptado minusválidos		8.057,00	
CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, MAYORES Y BIENESTAR SOCIAL	45-2313-63500	Mobiliario centros de mayores	2545231303	15.000,00	
CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	26-3321-62300	Sistemas antirrobo	2526332102		40.000,00
CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	26-3341-22799	Centro Cultural Villa de Móstoles. Otros trabajos realizados por empresas y otros profesionales		75.000,00	
CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	26-3346-22713	Teatro del Bosque. Actuaciones artísticas		110.000,00	
CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	26-3346-62300	Teatro del Bosque. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2526334601		12.000,00
CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SANIDAD	25-3401-22602	Publicidad y propaganda		35.000,00	
CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SANIDAD	25-3401-22699	Otros gastos diversos		106.000,00	
CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SANIDAD	25-3401-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		5.896,97	
CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SANIDAD	25-3413-22610	Arbitrajes actividades deportivas		96.900,00	
CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SANIDAD	25-3401-48905	Otras transferencias		250.000,00	
CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO	15-2414-16000	Promoción del Empleo. Seguridad Social.		57.000,00	
CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO	15-2414-13100	Promoción del Empleo. Servicio Regional de Empleo. Laboral Temporal.			6.000,00
CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO	15-2414-14303	Promoción del Empleo. Servicio Regional		250.000,00	



CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO	15-2411-25100	Encargo a Medio Propio Eventos		50.000,00	
<b>Concejalía</b> <b>Aplicación presupuestaria</b> <b>Denominación</b> <b>Proyecto de gasto</b> <b>Suplemento de créditos</b> <b>Créditos extraordinarios</b>					
CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO	15-2411-44001	Móstoles Desarrollo Promoción Económica		250.000,00	
CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO	15-2411-77001	Subvención Polígonos Industriales			350.000,00
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	35-3221-62300	Conservatorio. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2535322102		15.000,00
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-20900	Festejos Populares. Cáñones		20.000,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22000	Festejos Populares. Ordinarios no inventariable		3.798,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22105	Festejos Populares. Productos alimenticios		5.000,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22105	Festejos Populares. Productos alimenticios		20.000,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22402	Festejos Populares. Primas de seguros por responsabilidad civil		10.000,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22403	Festejos Populares. Primas de seguros otros riesgos		8.000,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22616	Festejos Populares. Festejos populares		25.000,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22616	Festejos Populares. Festejos populares		450.000,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22616	Festejos Populares. Festejos populares		141.650,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22616	Festejos Populares. Festejos populares		18.000,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22616	Festejos Populares. Festejos populares		100.000,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22616	Festejos Populares. Festejos populares		10.000,00	
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS	32-3381-22799	Festejos Populares. Otros trabajos realizados por empresas y otros profesionales		10.900,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9227-22799	Asesoría Jurídica. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales		50.000,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9201-16000	Administración General Seguridad Social		3.351,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9227-16000	Asesoría Jurídica. Seguridad Social		6.473,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9311-16000	Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera Seguridad Social		6.937,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9312-16000	Fiscalización Seguridad Social		6.958,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9321-16000	Gestión tributaria y recaudación Seguridad Social		12.266,00	
<b>Concejalía</b> <b>Aplicación presupuestaria</b> <b>Denominación</b> <b>Proyecto de gasto</b> <b>Suplemento de créditos</b> <b>Créditos extraordinarios</b>					
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9322-16000	Tribunal Económico Administrativo de Móstoles Seguridad Social		3.257,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9341-16000	Tesorería Seguridad Social		9.771,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9342-16000	Unidad de Sanciones Seguridad Social		727,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	11-9313-16000	Contratación Seguridad Social		4.539,00	

PLENO 25/06/25 Acuerdo nº 4/133  
 3/12

**CSV : GEN-17c7-1985-1bea-39d1-c4b3-c229-96f0-e247**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 09/07/2025 11:26 | NOTAS : F



CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-9224-16000	Recursos Humanos Seguridad Social		75.658,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-9225-16000	Salud Laboral Seguridad Social		3.247,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	14-9331-16000	Patrimonio Seguridad Social			762,00
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	15-2411-16000	Promoción Económica Seguridad Social		124,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	15-2414-16000	Promoción del empleo Seguridad Social		4.116,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	17-9261-16000	Servicios Informáticos Seguridad Social		13.860,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	18-9229-16000	Modernización y Calidad Seguridad Social		3.184,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	19-4411-16000	Transporte colectivo urbano de viajeros. Seguridad Social		176,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9122-16000	Presidencia Seguridad Social		4.724,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9123-16000	Grupos Políticos Municipales Seguridad Social		4.517,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9226-16000	Secretaría General Seguridad Social		9.578,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9231-16000	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes Seguridad Social		6.934,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9241-16000	Información al Ciudadano Seguridad Social		996,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	21-1321-16000	Policía Local Seguridad Social		433.103,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	25-3401-16000	Servicio Generales de Deportes Seguridad Social		73.001,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3321-16000	Bibliotecas Públicas Seguridad Social		30.239,00	
<b>Concejalía</b>					
<b>Aplicación presupuestaria</b>					
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3331-16000	Museo de la Ciudad Seguridad Social		3.106,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3341-16000	Centro Cultural Villa de Móstoles Seguridad Social		13.937,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3342-16000	Centro Cultural el Soto Seguridad Social		621,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3343-16000	Centro Cultural Joan Miró Seguridad Social		304,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3344-16000	Centro Cultural Caleidoscopio Seguridad Social			289,00
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3345-16000	Centro Norte-Universidad Seguridad Social		6.279,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3346-16000	Teatro del Bosque Seguridad Social		1.250,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	28-9223-16000	Archivo General Seguridad Social		297,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	30-1501-16000	Servicios generales de urbanismo y arquitectura Seguridad Social		3.617,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	30-1512-16000	Planificación y Gestión Urbanística Seguridad Social		146,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	32-3381-16000	Festejos Populares Seguridad Social		6.432,00	

PLENO 25/06/25 Acuerdo nº 4/133

4/12

**CSV : GEN-17c7-1985-1bea-39d1-c4b3-c229-96f0-e247**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 09/07/2025 11:26 | NOTAS : F



CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	33-1532-16000	Pavimentación de vías públicas Seguridad Social		3.509,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	33-1533-16000	Obras viales Seguridad Social		3.751,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	33-1651-16000	Alumbrado Público Seguridad Social		422,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	33-9202-16000	Servicios Generales Seguridad Social		15.107,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	35-3201-16000	Servicios Generales de Educación Seguridad Social		450,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	35-3221-16000	Conservatorio Seguridad Social		18.725,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	35-3261-16000	Servicios complementarios a la educación Seguridad Social		2.236,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	40-3244-16000	Conservación y funcionamiento de centros de enseñanza Seguridad Social		151,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	40-9203-16000	Servicios Generales Concejalía M. Ambiente, P. y Jardines y Limp. Vialia.S eguridad Social		100,00	
<b>Concejalía</b> <b>Aplicación presupuestaria</b> <b>Denominación</b> <b>Proyecto de gasto</b> <b>Suplemento de créditos</b> <b>Créditos extraordinarios</b>					
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	40-9228-16000	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Seguridad Social		24.008,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	41-1711-16000	Parques y Jardines Seguridad Social		2.397,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	42-1621-16000	Recogida de residuos. Seguridad Social		14.959,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	42-1623-16000	Tratamiento de residuos. Seguridad Social		64,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	42-1631-16000	Limpieza Vialia Seguridad Social		190,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	42-1632-16000	Servicios Generales de Limpieza Seguridad Social		6.242,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	43-1611-16000	Sistemas de saneamiento y red de riego Seguridad Social		315,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	44-1721-16000	Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. Seguridad Social		438,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	44-1722-16000	Educación ambiental Seguridad Social		3.320,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	45-2311-16000	Servicios sociales generales Seguridad Social		43.515,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	45-2313-16000	Mayores Seguridad Social		4.374,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	45-2319-16000	Servicios Generales Igualdad, Sanidad y Mayores. Seguridad Social		139,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	46-3111-16000	Promoción de la salud Seguridad Social		5.227,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	48-2315-16000	Promoción de la igualdad Seguridad Social		6.952,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	48-2316-16000	Programa contra la violencia de género Seguridad Social		13.633,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	49-4931-16000	Información y defensa del consumidor Seguridad Social		3.505,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	50-3347-16000	Juventud Seguridad Social		5.514,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	51-9242-16000	Participación Ciudadana Seguridad Social		3.359,00	

PLENO 25/06/25 Acuerdo nº 4/133

5/12

**CSV : GEN-17c7-1985-1bea-39d1-c4b3-c229-96f0-e247**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 09/07/2025 11:26 | NOTAS : F



CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	61-9251-16000	Junta de Distrito nº 1 Centro Seguridad Social		3.336,00	
Concejalía	Aplicación presupuestaria	Denominación	Proyecto de gasto	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	62-9252-16000	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad Seguridad Social		3.400,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	63-9253-16000	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Seguridad Social			3.623,00
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	64-9254-16000	Junta de Distrito nº 4 Oeste Seguridad Social		3.301,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	65-9255-16000	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama Seguridad Social		6.168,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-2111-15000	Plus de Productividad Personal Funcionario		1.292.000,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-2111-15402	Plus de Productividad Personal Laboral			1.504.500,00
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9201-12000	Administración General Sueldos del Grupo A1		1.132,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9201-13000	Administración General Retribuciones básicas		462,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9227-12000	Asesoría Jurídica. Sueldos del Grupo A1		1.515,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9227-13000	Asesoría Jurídica. Retribuciones básicas		1.776,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9311-12000	Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera Sueldos del Grupo A1		1.116,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9311-13000	Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera Retribuciones básicas		2.752,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9312-12000	Fiscalización Sueldos del Grupo A1			3.541,00
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9312-13000	Fiscalización Retribuciones básicas		1.946,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9321-12000	Gestión tributaria y recaudación Sueldos del Grupo A1		12.642,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9321-13000	Gestión tributaria y recaudación Retribuciones básicas		9.590,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9322-12000	Tribunal Económico Administrativo de Móstoles Sueldos del Grupo A1		1.508,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9322-13000	Tribunal Económico Administrativo de Móstoles Retribuciones básicas		421,00	
Concejalía	Aplicación presupuestaria	Denominación	Proyecto de gasto	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9341-12000	Tesorería Sueldos del Grupo A1		1.702,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9341-13000	Tesorería Retribuciones básicas		2.535,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9342-12004	Unidad de Sanciones Sueldos del Grupo C2		627,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9342-13000	Unidad de Sanciones Retribuciones básicas		1.309,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	11-9313-12000	Contratación Sueldos del Grupo A1		4.397,00	

PLENO 25/06/25 Acuerdo nº 4/133  
6/12

**CSV : GEN-17c7-1985-1bea-39d1-c4b3-c229-96f0-e247**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 09/07/2025 11:26 | NOTAS : F



CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	11-9313-13000	Contratación Retribuciones básicas		1.293,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-2111-15000	Pensiones y otras prestaciones económicas Productividad		13.793,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-2111-15100	Pensiones y otras prestaciones económicas Gratificaciones		16.570,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-2111-15401	Pensiones y otras prestaciones económicas. Horas extra laborales		550,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-2111-16209	Pensiones y otras prestaciones económicas Otros gastos sociales		140,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-2111-16400	Pensiones y otras prestaciones económicas Complemento familiar		1.406,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-9224-11000	Recursos Humanos Retribuciones básicas			1.073,00
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-9224-12000	Recursos Humanos Sueldos del Grupo A1		2.264,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-9224-13000	Recursos Humanos Retribuciones básicas		26.015,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-9225-12004	Salud Laboral Sueldos del Grupo C2		59,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	12-9225-13000	Salud Laboral Retribuciones básicas		1.470,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	14-9331-12000	Patrimonio Sueldos del Grupo A1		281,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	14-9331-13000	Patrimonio Retribuciones básicas		1.848,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	15-2411-13000	Promoción Económica Retribuciones básicas		375,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	15-2414-14303	Promoción del empleo Servicio Regional de Empleo. Otro Personal.		16.934,00	
<b>Concejalía</b>					
<b>Aplicación presupuestaria</b>					
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	17-9261-13000	Servicios Informáticos Retribuciones básicas		7.062,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	18-9229-13000	Modernización y Calidad Retribuciones básicas		1.381,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	19-4411-12001	Transporte colectivo urbano de viajeros. Sueldos del Grupo A2		443,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9122-11000	Presidencia Retribuciones básicas		3.394,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9122-12000	Presidencia Sueldos del Grupo A1		1.527,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9122-13000	Presidencia Retribuciones básicas		1.782,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9123-10000	Grupos Políticos Municipales Retribuciones básicas		15.949,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9123-11000	Grupos Políticos Municipales Retribuciones básicas		1.104,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9226-12000	Secretaría General Sueldos del Grupo A1		2.579,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9226-13000	Secretaría General Retribuciones básicas		1.695,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9231-12000	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes Sueldos del Grupo A1		240,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9231-13000	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes Retribuciones básicas		3.366,00	

CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9241-11000	Información al Ciudadano Retribuciones básicas			541,00
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	20-9241-13000	Información al Ciudadano Retribuciones básicas		2.000,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	21-1321-11000	Policía Local Retribuciones básicas		537,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	21-1321-12000	Policía Local Sueldos del Grupo A1		117.840,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	21-1321-13000	Policía Local Retribuciones básicas		2.365,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	21-1322-12101	Bescam Complemento específico			5,00
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	25-3401-11000	Servicio Generales de Deportes Retribuciones básicas		533,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	25-3401-13000	Servicio Generales de Deportes Retribuciones básicas		26.424,00	
<b>Concejalía</b> <i>Aplicación presupuestaria</i> <i>Denominación</i> <i>Proyecto de gasto</i> <i>Suplemento de créditos</i> <i>Créditos extraordinarios</i>					
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3321-13000	Bibliotecas Públicas Retribuciones básicas		12.947,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3331-13000	Museo de la Ciudad Retribuciones básicas		984,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3341-11000	Centro Cultural Villa de Móstoles Retribuciones básicas		533,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3341-13000	Centro Cultural Villa de Móstoles Retribuciones básicas		6.397,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3342-13000	Centro Cultural el Soto Retribuciones básicas		1.073,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3343-13000	Centro Cultural Joan Miró Retribuciones básicas		1.001,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3344-13000	Centro Cultural Caleidoscopio Retribuciones básicas		851,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3345-13000	Centro Norte-Universidad Retribuciones básicas		1.791,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	26-3346-13000	Teatro del Bosque Retribuciones básicas		3.160,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	28-9223-13000	Archivo General Retribuciones básicas		912,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	30-1501-10100	Servicios generales de urbanismo y arquitectura Retribuciones básicas		1.320,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	30-1501-13000	Servicios generales de urbanismo y arquitectura Retribuciones básicas		1.677,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	30-1512-12000	Planificación y Gestión Urbanística Sueldos del Grupo A1		358,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	32-3381-13000	Festejos Populares Retribuciones básicas		1.592,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	33-1532-13000	Pavimentación de vías públicas Retribuciones básicas		1.333,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	33-1533-12004	Obras viales Sueldos del Grupo C2		276,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	33-1533-13000	Obras viales Retribuciones básicas		1.803,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	33-1651-13000	Alumbrado Público Retribuciones básicas		674,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	33-9202-11000	Servicios Generales Retribuciones básicas		1.067,00	

PLENO 25/06/25 Acuerdo nº 4/133  
8/12

**CSV : GEN-17c7-1985-1bea-39d1-c4b3-c229-96f0-e247**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 09/07/2025 11:26 | NOTAS : F



CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	33-9202-12005	Servicios Generales Sueldos del Grupo E		253,00	
Concejalía	Aplicación presupuestaria	Denominación	Proyecto de gasto	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	33-9202-13000	Servicios Generales Retribuciones básicas		8.781,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	35-3201-12000	Servicios Generales de Educación Sueldos del Grupo A1		1.088,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	35-3201-13000	Servicios Generales de Educación Retribuciones básicas		487,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	35-3221-13000	Conservatorio Retribuciones básicas		23.025,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	35-3261-13000	Servicios complementarios a la educación Retribuciones básicas		6.600,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	40-3244-13000	Conservación y funcionamiento de centros de enseñanza Retribuciones básicas		453,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	40-9228-12000	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Sueldos del Grupo A1		1.335,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	40-9228-13000	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Retribuciones básicas		15.356,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	41-1711-13000	Parques y Jardines Retribuciones básicas		6.783,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	42-1621-12003	Recogida de residuos. Sueldos del Grupo C1		985,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	42-1621-13000	Recogida de residuos. Retribuciones básicas		9.162,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	42-1623-13002	Tratamiento de residuos. Otras remuneraciones			47,00
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	42-1631-13000	Limpieza Vialia Retribuciones básicas			538,00
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	42-1632-12000	Servicios Generales de Limpieza Sueldos del Grupo A1		267,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	42-1632-13000	Servicios Generales de Limpieza Retribuciones básicas		1.841,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	43-1611-13000	Sistemas de saneamiento y red de riego Retribuciones básicas		782,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	44-1721-12000	Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. Sueldos del Grupo A1		633,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	44-1721-13000	Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. Retribuciones básicas		453,00	
Concejalía	Aplicación presupuestaria	Denominación	Proyecto de gasto	Suplemento de créditos	Créditos extraordinarios
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	44-1722-13000	Educación ambiental Retribuciones básicas		1.130,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	45-2311-10100	Servicios sociales generales Retribuciones básicas		668,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	45-2311-13000	Servicios sociales generales Retribuciones básicas		34.200,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	45-2313-12000	Mayores Sueldos del Grupo A1		442,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	45-2313-13000	Mayores Retribuciones básicas		4.448,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	46-3111-12000	Promoción de la salud Sueldos del Grupo A1		3.246,00	

PLENO 25/06/25 Acuerdo nº 4/133  
9/12

**CSV : GEN-17c7-1985-1bea-39d1-c4b3-c229-96f0-e247**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 09/07/2025 11:26 | NOTAS : F



CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	46-3111-13000	Promoción de la salud Retribuciones básicas		4.207,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	48-2315-13000	Promoción de la igualdad Retribuciones básicas		3.732,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	48-2316-13000	Programa contra la violencia de género Retribuciones básicas		5.561,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	49-4931-12003	Información y defensa del consumidor Sueldos del Grupo C1		549,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	49-4931-13000	Información y defensa del consumidor Retribuciones básicas		1.722,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	50-3347-11000	Juventud Retribuciones básicas		934,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	50-3347-13000	Juventud Retribuciones básicas		6.192,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	51-9242-12000	Participación Ciudadana Sueldos del Grupo A1		69,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	51-9242-13000	Participación Ciudadana Retribuciones básicas		1.576,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	61-9251-13000	Junta de Distrito nº 1 Centro Retribuciones básicas		1.496,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	62-9252-11000	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad Retribuciones básicas		439,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	62-9252-12006	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad Trienios		245,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	62-9252-13000	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad Retribuciones básicas		1.071,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	63-9253-11000	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Retribuciones básicas		971,00	
<b>Concejalía</b>					
<b>Aplicación presupuestaria</b>					
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	63-9253-13000	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Retribuciones básicas		1.420,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	64-9254-11000	Junta de Distrito nº 4 Oeste Retribuciones básicas		533,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	64-9254-13000	Junta de Distrito nº 4 Oeste Retribuciones básicas		903,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	65-9255-11000	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama Retribuciones básicas		435,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	65-9255-13000	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama Retribuciones básicas		1.100,00	
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9321-21200	Edificios y otras construcciones			16.000,00
CONCEJALÍA DE HACIENDA PRESIDENCIA Y RRHH	10-9321-62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	2510932101		18.100,00
CONCEJALÍA DE JUVENTUD, FAMILIA, IGUALDAD Y COOPERACIÓN	52-2318-48905	Familia otras transferencias		20.000,00	
CONCEJALÍA DE JUVENTUD, FAMILIA, IGUALDAD Y COOPERACIÓN	52-2318-48943	Familias. Ayudas a Familias		15.000,00	
CONCEJALÍA DE JUVENTUD, FAMILIA, IGUALDAD Y COOPERACIÓN	52-2318-48943	Familias. Ayudas a Familias		15.000,00	
CONCEJALÍA DE JUVENTUD, FAMILIA, IGUALDAD Y COOPERACIÓN	52-2318-22609	Actividades culturales y deportivas		50.000,00	

PLENO 25/06/25 Acuerdo nº 4/133  
10/12

<b>CSV : GEN-17c7-1985-1bea-39d1-c4b3-c229-96f0-e247</b> DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://portafirmas.redsara.es/pf/valida">https://portafirmas.redsara.es/pf/valida</a> <b>FIRMANTE(1) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ   FECHA : 09/07/2025 11:26   NOTAS : F</b> 
--

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MT CIUDAD	43-1611-22101	Sistema de saneamiento y red de riego. Agua		300.000,00	
CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MT CIUDAD	33-1651-22100	Servicios Generales. Alumbrado público		392.675,63	
CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MT CIUDAD	33-1533-61914	Obras viares de Rehabilitación de barrios	2233153301	190.123,14	
CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MT CIUDAD	40-3244-63204	Conservación y mantenimiento de centros de enseñanza. Rehabilitación y reparación de infraestructuras en colegios	2540324401	150.000,00	
<b>Concejalía</b> <b>Aplicación presupuestaria</b> <b>Denominación</b> <b>Proyecto de gasto</b> <b>Suplemento de créditos</b> <b>Créditos extraordinarios</b>					
CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MT CIUDAD	30-1512-60900	Otras inversiones en infraestructuras	2530151202	60.000,00	
CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MT CIUDAD	30-1501-61961	Servicios generales de urbanismo y arquitectura. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	2530150101	229.667,47	
CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MT CIUDAD	30-1512-60916	Planeación y Gestión Urbanística	2530151201	101.859,19	
CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MT CIUDAD	40-3244-63204	Conservación y mantenimiento de centros de enseñanza. Rehabilitación y reparación de infraestructuras en colegios	2440324402	246.168,66	
CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MT CIUDAD	40-3244-63204	Conservación y mantenimiento de centros de enseñanza. Rehabilitación y reparación de infraestructuras en colegios	2440324402	182.720,77	
CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MT CIUDAD	30-1501-63203	Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura	2530150102		43.463,85
CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MT CIUDAD	40-9228-63202	Mantenimiento y limpieza edificios municipales. Remodelación de edificios	2540922805	483.000,00	

<b>Total por tipo de modificación</b>	<b>7.440.679,47</b>	<b>2.019.480,85</b>
<b>Total créditos</b>	<b>9.460.160,32</b>	

**Cuarto.-** La financiación del total de 9.460.160,32 € se divide en 9.310.160,32 € financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y 150.000,00 € financiados con bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, en particular de la siguiente:

33/9202/21000: 150.000,00 €

Total: 150.000,00 €

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de acuerdo con los artículos 123.1.h) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 177.2 del Texto Refundido de la

PLENO 25/06/25 Acuerdo nº 4/133

11/12

**CSV : GEN-17c7-1985-1bea-39d1-c4b3-c229-96f0-e247**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 09/07/2025 11:26 | NOTAS : F



*Ley de Haciendas Locales y 36 a 38 del Decreto 500/1990, de 20 de abril y se formula al Pleno la siguiente **PROPIUESTA DE ACUERDO**:*

*PRIMERO.– Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 2025-13 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe de 9.460.160,32 euros.*

*SEGUNDO.– Exponer el presente expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.*

*El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.*

*TERCERO.– Remitir a las unidades interesadas.”*

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, de 24 de junio de 2025, en sentido favorable.

Según consta en el Diario de Sesiones, expone el Sr. Rodríguez de Rivera Morón (Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos) y a continuación se producen las correspondientes intervenciones, Sr. Arrabé Murillo (MM-Móstoles), Sra. Machín Osés (Vox), Sra. Ruiz González (Socialista) y Sr. Rodríguez de Rivera Morón.

La Corporación Pleno por **trece votos a favor** (correspondientes once al Grupo Municipal Popular y dos al Grupo Municipal Vox), **diez abstenciones** (correspondientes seis al Grupo Municipal Socialista y cuatro al Grupo Municipal Más Madrid Móstoles) y **un voto en contra** (correspondiente al Grupo Municipal Mixto), acuerda **aprobar** la propuesta anteriormente transcrita.”

Y para que así conste en el expediente de razón; y para conocimiento y efectos oportunos del departamento encargado de su tramitación, expido el presente, con la advertencia establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, en Móstoles a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Pedro Daniel Rey Fernández

PLENO 25/06/25 Acuerdo nº 4/133  
12/12

CSV : GEN-17c7-1985-1bea-39d1-c4b3-c229-96f0-e247

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 09/07/2025 11:26 | NOTAS : F





1671/25

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a generación de créditos en el que se incluye:

- Solicitud de modificación de crédito del servicio.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda y Presidencia.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe de Control Permanente emitido por la Intervención Municipal.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe de Intervención.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en: Concesión de subvención de la Comunidad de Madrid según Orden de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para el Año 2024 del Programa Público de Empleo-Formación para la Activación Profesional, al amparo de la Orden de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y de la Orden de 21 de diciembre de 2023, de la Consejera de Economía y Hacienda.

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone es la siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS						PRESUPUESTO DE INGRESOS					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PROYECTO DE GASTO		AUMENTO	BAJA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		AGENTE FINANCIADOR		AUMENTO	BAJA
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			APLICACIÓN DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	NIF	AGENTE FINANCIADOR		
15-2414-14303	Promoción del empleo. Servicio Regional de Empleo. Otro personal	EMP 1/25 2515241401	Gastos de Personal Programa de Fomento de Empleo Juvenil con las Corporaciones Locales- Activación Profesional en el Marco del Programa FSE+ 2021.2027	177.342,25		450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local	57800001E	COMUNIDAD DE MADRID	236.773,68	
15-2414-18000	Promoción del empleo. Seguridad Social			53.191,43							
15-2414-25100	Promoción del empleo. Encomienda de Gestión. Móstoles Desarrollo SA	EMP 1/25 2515241402	Gastos de Formación Programa de Fomento de Empleo Juvenil con las Corporaciones Locales- Activación Profesional en el Marco del Programa FSE+ 2021.2027	6.240,00							
TOTAL DOTACIONES				236.773,68	0,00	TOTAL RECURSOS				236.773,68	0,00

### 2. RESUMEN POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AUMENTO	BAJA
1 GASTOS DE PERSONAL	236.533,68		
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES	6.240,00		
TOTALES	236.773,68	0,00	

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AUMENTO	BAJA
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236.773,68		
TOTALES	236.773,68	0,00	

Visto el Informe-Propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad, así como el Informe de Intervención que obra en el expediente.

Siendo, de acuerdo con la base 20 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente es el Sr. Alcalde



Se RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos por importe de 236.773,68 euros

**SEGUNDO.-** Remitir a las unidades interesadas.

Móstoles, 13 de Junio de 2025

EL ALCALDE



Doy fe  
EL TITULAR DEL ORGANO DE  
APOYO A LA J.G.L.





1670/25

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gasto, o referentes a altas y bajas de créditos de personal en el que se incluye:

- Solicitud/es de modificación de crédito por parte de la/las Concejalía/as afectadas.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos
- Retención de Crédito para transferencias y bajas.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe emitido por la Intervención Municipal.

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone, que es la siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		PROYECTO DE GASTO (si tiene la aplicación que aumenta o disminuye)				AUMENTOS Y BAJAS	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACION	RÉGIMEN FINANCIERO		AUMENTO	BAJA
				APLICACIÓN DE INGRESOS (en caso de que aumente o disminuya)	CIF (en caso de que aumente o disminuya)	AGENTE FINANCIADOR (o Recursos Ordinarios)	
15-2414-14303	Promoción del empleo. Servicio Regional de Empleo. Otro personal		Gastos de Personal Programa de Fomento de Empleo Juvenil con las Corporaciones Locales- Activación Profesional en el Marco del Programa FSE+ 2021.2027			45.500,00	
15-2414-16000	Promoción del empleo. Seguridad Social	EMP 1/25 2515241401				19.500,00	
46/3111/12000	Sueldos A1					30.000,00	
46/3111/16000	Seguridad Social					9.300,00	
10/9311/10100	Retribuciones básicas					68.000,00	
10/9311/16000	Seguridad Social					6.800,00	
10/9201/10100	Retribuciones básicas					10.000,00	
10/9201/10101	Otras remuneraciones					10.000,00	
10/9201/16000	Seguridad Social					10.200,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO	BAJA
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		
1	GASTOS DE PERSONAL	104.800,00	104.800,00
TOTALES		104.800,00	104.800,00

Siendo, de acuerdo con la base 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente el Sr. Alcalde

Se RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (2025-15) en la modalidad de transferencia de créditos por importe de 104.800,00 euros.

**SEGUNDO.-** Remitir a las unidades interesadas

En Móstoles, 13 de Junio de 2025.

EL ALCALDE

